



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9744

Viernes 13 de Mayo de 2005

Edición de 22 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

## Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ N°  
Teléfono 480-274

e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 609, 610, 619, 620, 629, 631, 657, 665, 677, 678, 679,  
680, 681, 685 Y 686 ..... 2-4

#### RESOLUCION

Poder Judicial  
Año 2005 - Res. Nº 2419/05-R-H ..... 4-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia  
Año 2005 - Res. Nº II-97 a II-99 ..... 5  
Secretaría de Desarrollo Social  
Año 2005 - Res. Nº 1228 y 1244 ..... 6  
Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2005 - Res. Nº V-93 a V-96 ..... 6

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Bosques y Parques  
Año 2005 - Disp. Sint. Nº 31 y 39 ..... 6-7

### SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.377/04 ..... 7-8

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 8-22

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. Nº 609** **22-04-05**

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005 en la Jurisdicción 8, SAF 31 - SAF de la Subsecretaría de Servicios Públicos, SAF 301 - SAF de la Administración de Vialidad Provincial, SAF 302 - SAF del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en la Jurisdicción 30, SAF 33 - SAF de la Unidad Ejecutora Provincial MEyCP, y en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - SAF de Obligaciones a Cargo del Tesoro.

### **Dto. Nº 610** **22-04-05**

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha de notificación del presente decreto en el cargo Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de Economía y Crédito Público al licenciado en Economía SUAREZ, Rafael Alejandro (MI Nº 24.525.655 - clase 1975) de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 66º del Decreto Ley Nº 1987.

Artículo 2º.- Asígnase al licenciado en Economía SUAREZ, Rafael Alejandro una remuneración equivalente al cargo de Subsecretario del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad Específica 1 Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público.

### **Dto. Nº 619** **27-04-05**

Artículo 1º.- Declárase de Interés Provincial el «Certamen Internacional de Coros, organizado por la Fundación «C.I.C.» - Certamen Internacional de Coros - que se llevará a cabo en la ciudad de Trelew a partir del día 20 al 24 de septiembre del corriente año.

### **Dto. Nº 620** **27-04-05**

Artículo 1º.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: «Pago Al Dr. Jorge Oscar DAROCA, en cancelación de honorarios e intereses regulados en autos: «SUPERCEMENTO S.A.I.C. c/PROVINCIA DEL CHUBUT s/Demanda de Inconstitucionalidad» (Expte. Nº 15.436 - S - Año 1995), por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TRECE CENTAVOS (\$ 9.547,13).

Artículo 2º.- La Dirección de Administración de Obli-

gaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito judicial la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TRECE CENTAVOS (\$ 9.547,13) en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas, la primera por el importe de PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.182,39) y las dos (2) restantes de PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.182,37), cada una, a efectivizarse durante el transcurso de los meses de abril, mayo y junio del año 2005.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en el ejercicio 2005 y que asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TRECE CENTAVOS (\$ 9.547,13), se imputará en la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública, Programa 92 - Atención Sentencias Judiciales y/o Litigios - Subprograma 1 - Deuda Consolidada Ley Nº 4647 - Fuente de Financiamiento 111, en la Partida 765.1 - Amortización de Sentencias y/o Litigios: PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.450,00), y en la Partida 765.2 - Actualización de Sentencias y/o Litigios: PESOS DOS MIL NOVENTA Y SIETE CON TRECE CENTAVOS (\$ 2.097,13) - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 9 - Función 990.

### **Dto. Nº 629** **27-04-05**

Artículo 1º.- DENIEGASE por resultar inconveniente la solicitud de rebaja de pena formulada por el interno Julio Ernesto MAIDANA.

### **Dto. Nº 631** **27-04-05**

Artículo 1º.- Otórgase Título de Propiedad a favor de don EMILIANO HUECHE CARRANZA DNI 16.070.326, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (579,00 m2), determinada por el lote b-1 de la Manzana 1 del pueblo de Gastre, Departamento Gastre, de esta Provincia.

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.

Artículo 3º.- El Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

### **Dto. Nº 657** **29-04-05**

Artículo 1º.- Otórgase Título de Propiedad a favor de doña GLORIA MABEL TRONCOSO REYES DNI 18.754.540, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (238 m2, 50 dm2), determinada por la Parcela 18 de la Manzana 42, Circunscripción 1, Sector 8, Ejido 30

de la ciudad de Rawson, Departamento Rawson, de esta Provincia.

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.

Artículo 3º.- El Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

**Dto. N° 665 29-04-05**

Artículo 1º.- TRASLADASE y REUBICASE a partir de la fecha de notificación del presente Decreto a la agente LOPEZ, Susana (MI N° 6.288.616 - clase 1950) cargo Jefe Departamento Registro de Constructores - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Dirección de Registro y Control de Gestión dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Ministerio de Educación, con ubicación en la Escuela N° 733 de Bryn Gwyn - Gaiman de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19º del Decreto Ley 1987 reglamentado por Decreto N° 1330/81.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18 Educación Polimodal.

**Dto. N° 677 04-05-05**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005 en la Jurisdicción 8, SAF 31 - SAF de la Subsecretaría de Servicios Públicos y en el SAF 88 - SAF de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos; en la Jurisdicción 12, SAF 12 - SAF de la Secretaría de Deporte, Recreación y Turismo Social, en la Jurisdicción 40, SAF 40 - SAF de la Secretaría de Desarrollo Social, en la Jurisdicción 60, SAF 60 - SAF del Ministerio de la Producción, y en la Jurisdicción 91, SAF 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

**Dto. N° 678 04-05-05**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) a favor de la Municipalidad de Trelew, representada por su Intendente Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY (DNI N° 17.643.956), destinado a solventar los gastos que demande la finalización del edificio del Instituto de Capacitación «Taller Ocupacional Trelew».

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social - Programa 22 - Actividad 3 - Ubicación Geográfica 7751 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2005.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y ren-

dido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Dto. N° 679 04-05-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Actividad Específica 1 - Conducción, Ejecución y Administración.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo Nivel III - categoría 12 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente e incrementándose un cargo Personal de Gabinete.

Artículo 3º.- Designase a partir de la fecha del presente decreto, como Personal de Gabinete, en la Subsecretaría de relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en los términos dispuestos por el Artículo 66º del Decreto Ley N° 1987, al señor Eleuterio MELIQUEO (MI N° 8.396.947 - clase 1951).

Artículo 4º.- El funcionario designado en el Artículo anterior, percibirá una remuneración equivalente al cargo de Jefe de División - Clase III - Categoría 12, Decreto Ley N° 1987.

Artículo 5º.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 - Programa 1 - Actividad Específica 1 - Conducción, Ejecución y Administración.

**Dto. N° 680 04-05-05**

Artículo 1º.- Autorízase a la Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut a contratar en forma directa, por aplicación del Artículo 50, Apartado I), inciso g) del Decreto Ley 1911, con la Dirección General de Fabricaciones Militares dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, la compra de QUINIENTAS (500) pistolas FM HI-POWER Modelo Militar (M-95) CLASSIC calibre 9 x 19 mm. con dos cargadores, nuevas sin uso, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 438.534,25).

Artículo 2º.- En la correspondiente Orden de Compra se hará constar la bonificación del cinco por ciento (5%) ofrecida por la Dirección General de Fabricaciones Militares por la adquisición total de lo cotizado.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará de acuerdo al siguiente detalle EJERCICIO 2005 - JURISDICCION 20 - SAF 21 - PROGRAMA 23 - UBICACIÓN GEOGRAFICA 11999 - INCISO 4 - PRINCIPAL 4 - PARCIAL 0 - SUBPARCIAL 0 - EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 438.534,25).

**Dto. Nº 681****04-05-05**

Artículo 1º.- Ratificase en todos sus términos el Convenio suscripto en la ciudad de Rawson el día 28 de febrero de 2005, entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chubut, representada por el señor Secretario de Desarrollo Social Dr. Aldo Juan MARCONETTO, la Comuna Rural de la localidad de Gan Gan, representada por el Sr. Presidente Don Humberto MUÑOZ y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, representado por su Interventor ingeniero Gustavo GARCIA MORENO, protocolizado al Tomo 6, Folio 134 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 04 de marzo de 2005, y que tiene por objeto la implementación de acciones conjuntas para la refacción de cuarenta y dos (42) viviendas en la localidad de Gan Gan, destinadas a personas y familias de bajos recursos que se encuentren en situación de emergencia habitacional en la citada localidad.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESES DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000), será con cargo a la Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social - Programa 22 - Actividad 4 - UG 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2005.

**Dto. Nº 685****04-05-05**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente, el Artículo 4º del Decreto Nº 337/99.

Artículo 2º.- Designase a cargo del Departamento Mesa de Entradas y Salidas - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, a la agente Adelfa Olivia IGLESIAS (DNI Nº 13.657.321 - clase 1957) cargo Jefe de División Expedición Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase III - categoría 12 - ambos cargos Decreto Ley 1987 - dependientes de la Dirección de Despacho - Dirección General de Coordinación y Control Secretaría de Desarrollo Social, a partir de la fecha del presente Decreto, por aplicación del Artículo 105º del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto Nº 116/82.

Artículo 3º.- Déjase sin efecto la designación de la agente Edith Elizabeth JONES, a cargo del Departamento Asistencia Social a la Comunidad - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - categoría 16 - Decreto Ley 1987 - de la Dirección de Asistencia Social - Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Desarrollo Social, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4º.- Designase a cargo del Departamento Administrativo - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16 - Decreto Ley 1987- de la Dirección General de Coordinación y Control a la agente Edith Elizabeth JONES (DNI Nº 14.296.106 - clase 1961) cargo Jefe de División Mesa de Entradas - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase III - categoría 12 - Decreto Ley 1987 - dependiente de la Dirección de Asistencia Social, a partir de la fecha del presente Decreto por aplicación del Artículo 105º del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto Nº 116/82.

Artículo 5º.- Las agentes designadas por los Artícu-

los 2º y 4º del presente se harán acreedoras de la diferencia salarial existente entre sus cargos de revista y el cargo Jefe de Departamento - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - categoría 16 - Decreto Ley 1987, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 6º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social - SAF 40 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Desarrollo Social - Actividad Específica 1 - Conducción de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Dto. Nº 686****04-05-05**

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Sueldos - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16 - Planta Permanente - Decreto Ley 1987- de la Dirección de Personal y Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Control - Secretaría de Desarrollo Social, a la agente Mónica Noemí MILLAIN (DNI Nº 25.442.498 - clase 1976) cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria - Decreto Ley 1987.

Artículo 2º.- La agente designada en el Artículo precedente se hará acreedora de la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo que subrogará, conforme lo prescripto en el Artículo 105º del Decreto Ley 1987 y el Decreto Nº 116/82 reglamentario de la citada norma y Decreto Nº 700/92.

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social - SAF 40 - Programa 1 - Actividad Central - Actividad Específica 1 - Conducción de la Secretaría de Desarrollo Social.

**RESOLUCION****PODER JUDICIAL****RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 2419/05-R.H.**

Rawson, 04 de Mayo de 2005.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción Nº 1 con asiento en la ciudad de Trelew, y corresponde llamar a concurso de antecedentes y oposición en los términos de las Acordadas 3099/95 y su modificatoria 3181/99, para cubrir el referido cargo.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

**RESUELVE:**

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en los términos de la Acordada Nº 3099/95 y su modificatoria Acordada Nº 3181/99, para cubrir un cargo de Secretario de Primera Instancia

para el Juzgado de Ejecución N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew -remuneración mensual \$ 3.549,59 - más 3% por año de antigüedad que acredite.

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el art. anterior, al Dr. Roberto Adrián BARRIOS, como Presidente y a los Dres. Ana Laura SERVENT y Rubén Darío ARGUIANO, como integrantes del mismo (Art. 5º Acordada N° 3099/95).

3º) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, los días 23-05-2005 al 03-06-2005 respectivamente.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante tres días corridos en el Boletín oficial y en los periódicos «Chubut» y «El Jornada», conforme al art. 4º de la Acordada N° 3099/95.

5º) Serán requisitos para inscribirse en dicho concurso, poseer título de abogado expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por Ley, con una antigüedad, mínima de dos (2) años o en su defecto con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los postulantes deberán acompañar:

Original o copia certificada de toda la documentación que acredite los antecedentes que invoquen.

Certificado de aptitud psico-física expedido por un Organismo de Salud Pública.

Certificado de antecedentes expedido por autoridad policial.

7º) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida en el Juzgado de Instrucción N° 1 de la ciudad de Trelew, los días hábiles en el horario de 07 a 13 hs., durante el período establecido en el punto 3º).

8º) El jurado designado establecerá la bibliografía, el temario y la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la prueba de oposición.

9º) Regístrese, comuníquese a los Sres. Integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del art. 4º de la presente y archívese.

Dr. DANIEL LUIS CANEO  
Dr. FERNANDO S. L. ROYER  
Dr. JOSE LUIS PASUTTI

I: 12-05-05 V: 16-05-05

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

#### Res. N° II-97 05-05-05

Artículo 1º.- Reconocer sesenta (60) horas mensuales extraordinarias realizadas durante el mes de Noviembre del 2004, a cada uno de los siguientes agentes: Ana María FUENTES (D.N.I. N° 16.317.051 - Clase 1962), cargo Auxiliar Contable, Código 3-040 - Clase III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo; Juan Carlos

FIGUEREDO (DNI N° 21.613.401 - Clase 1970), cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo; Silvio Alejandro PETRAKOSKY (DNI N° 20.238.654 - Clase 1967), cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo; María Virginia SUAREZ (DNI N° 10.057.962 - Clase 1952), cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo; Telmo Arturo REYES (DNI N° 18.679.970 - Clase 1955), cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo; todos del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Trelew dependiente de la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2º.- Por la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 22 Policía del Trabajo y del Empleo, se abonaron las horas extras realizadas.

#### Res. N° II-98 05-05-05

Artículo 1º.- Reconocer sesenta (60) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Diciembre de 2004, en la Subsecretaría de Gobierno y Justicia por el Suboficial Principal Mario CONSTANCIO (DNI N° 14.111.665 - Clase 1961), Agrupación Comando Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2º.- Por la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, fueron abonadas sobre la equivalencia al cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 - Clase I, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo.

#### Res. N° II-99 05-05-05

Artículo 1º.- LIQUIDAR a la agente Rosa Elizabeth ISOLA (D.N.I. N° 18.460.039 - Clase 1967), la diferencia salarial correspondiente por treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada correspondiente al año 2003, entre el Cargo de Jefe de Departamento Coordinación de Servicios Laborales y Administrativos, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico y su cargo de revista, Jefe de División Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Trelew de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 94 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL****Res. N° 1228** **15-04-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Invalidez - Artículo 1° - Inciso c) Ley N° 3375, a favor de la Señora VIVIANO, VITALICIA (L.C. N° 4.231.539), con domicilio en Paraje Bajada El Platero de la localidad de Cushamen.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1244** **15-04-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Invalidez - Artículo 1° - Inciso c) Ley N° 3375, a favor del Señor ROJAS, ANGEL JAVIER (D.N.I. N° 23.709.053), con domicilio en el Hospital Zonal de la localidad de Trevelin.

Artículo 2°.- La pensión otorgada por el Artículo 1° de la presente Resolución será percibida por la Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI, Curador Provisorio del beneficiario según consta a fs. 9 y 11 del Expediente N° 1976-SDS-2005.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 4°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE****Res. N° V-93** **02-05-05**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 15 de abril de 2005, la renuncia presentada por el doctor Guillermo SCHVARTZMAN (MI N° 18.175.687 - clase 1966), al cargo de Director de Reconocimientos Médicos - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I - Categoría 18, dependiente de la Dirección general de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar al profesional mencionado en el artículo anterior dieciséis (16) días de licencia anual reglamentaria, pendientes de usufructo, correspondientes al año 2004, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdic-

ción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 92 - reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

**Res. N° V-94** **05-05-05**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir de la fecha de la presente, la resolución N° V-37/05.

**Res. N° V-95** **05-05-05**

Artículo 1°.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución, el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Jefe de Departamento Secretaría y Despacho - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Gestión Operativa de la Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut, y el de Personal de Gabinete, Categoría 18, del Decreto Ley N° 1987, ambos cargos del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente Alicia Graciela ALBANO (MI N° 5.808.647 - clase 1948), por el período durante el cual usufructuó treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria pendientes, correspondientes al año 2003, debiéndosele pagar tan sólo treinta y dos (32) días, parte proporcional, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3°, Anexo I del Decreto 2005/91.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 92 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

**Res. N° V-96** **06-05-05**

Artículo 1°.- Asígnanse funciones a partir del 14 de abril de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Dirección de capacitación de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente Beatriz Mónica BRES (MI N° 12.836.064 - clase 1965), quien revista en la Clase VI - Administrativa, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- La Dirección de Capacitación de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente citada, al mencionado municipio, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS****DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES  
Y PARQUES****Disp. N° 31** **31-03-05**

Artículo 1°: TÉNGASE por analizados los descar-

gos obrantes a fs. 11 del Expediente N° 02584-MP y por admitida la responsabilidad del Sr. Blanco, Aníbal R. en cuanto al transporte de productos forestales en exceso de guía.-

Artículo 2º: APRUÉBESE la Liquidación Sumarial obrante a fojas 14 del Expediente mencionado.

Artículo 3º: APLÍQUESE al Sr. Anibal R. Blanco, DNI 18.543.452, domiciliado en la localidad de Gobernador Costa, multa de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES CON CINCO CENTAVOS (\$143,05); en concepto de multa por violación al Decreto N° 1956/91 art. 22 inc. j).-

Artículo 4º: INFÓRMESE al interesado que para hacer efectivo el pago de la citada multa podrá acceder al beneficio otorgado por Decreto N° 1417/81 (Artículos 4º y 5º) y que su incumplimiento dará lugar a la paralización en el otorgamiento de guías forestales como así también al procedimiento de ejecución de la misma.-

Artículo 5º: INSTRÚYASE al infractor que cuenta con el derecho de interponer RECURSO DE RECONSIDERACIÓN dentro de los TRES (3) días a contar de la notificación por medio fehaciente de la misma y/o RECURSO JERÁRQUICO dentro de los DIEZ (10) días, caso contrario perderá el citado derecho por no haberse utilizado en el plazo que debió ejercerlo (Artículos 106º, 107, 108º y siguientes de la Ley N° 920 de Procedimiento Administrativo de la provincia del Chubut).-

Artículo 6º: DECOMÍSESE, acorde a lo estipulado en el Art. 23º del Decreto Provincial N° 1956/91, la totalidad de los productos forestales secuestrados en infracción en el presente actuado, que quedarán depositados en el predio de la autoridad policial hasta que la Dirección de Bosques disponga su destino.

## Disp. N° 39

15-04-05

Artículo 1º: APRUÉBESE la Liquidación Sumarial obrante a fojas 8 del Legajo N° 31/05 E.-

Artículo 2º: APLÍQUESE al Sr. Segundo Victorino Vallejos, C.I. 9.087.654-4, domiciliado en la localidad de Futaleufú, multa de PESOS DOSCIENTOS DOCE (\$ 212,00); en concepto de multa por violación al Decreto N° 764/04 Artículo 80º Inc. A8 del Anexo I.-

Artículo 3º: INFÓRMESE al interesado que para hacer efectivo el pago de la citada multa podrá acceder al beneficio otorgado por Decreto N° 1417/81 (Artículos 4º y 5º) y que su incumplimiento dará lugar a la paralización en el otorgamiento de guías forestales como así también al procedimiento de ejecución de la misma.-

Artículo 4º: INSTRÚYASE al infractor que cuenta con el derecho de interponer RECURSO DE RECONSIDERACIÓN dentro de los TRES ( 3 ) días a contar de la notificación por medio fehaciente de la misma y/o RECURSO JERÁRQUICO dentro de los DIEZ (10) días, caso contrario perderá el citado derecho por no haberse utilizado en el plazo que debió ejercerlo (Artículos 106º, 107, 108º y siguientes de la Ley N° 920 de Procedimiento Administrativo de la provincia del Chubut).-

Artículo 5º: DECOMÍSESE, acorde a lo estipulado en el Art. 81º del Decreto Provincial N° 764/04, la

totalidad de los productos forestales secuestrados en infracción en el presente actuado.-

# Sección General

## PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE CAOLIN DENOMINADO "SOFIA" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GAIMAN PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR: "CAOLINERA PATAGONICA S.A " EXPEDIENTE N° 14.377/04.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. CAOLINERA PATAGONICA S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad. DNI LE-LC. Nacionalidad. Profesión. Estancia Armanino C.C/13. Domicilio Real Calle/Nº. Dolavon Distrito Gaiman. Departamento. Domicilio legal: Calle/Nº. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. Apellido, Nombres, Documentos de Acreditación que acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO Apellidos, Nombres Caolineria Patagónica S.A CC/13 Dolavon Domicilio NOMBRE DE LA MINA "SOFIA " MINERAL DESCUBIERTO. Caolín UBICACIÓN. Gaiman. Departamento. Sección Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X;Y) LL (5180571; 3498671), 1- (5181103; 3497907), 2- (5181103; 3498907), 3- (5181103, 3498907) 4 (5180103; 3497907)-Acompaña Muestra del Mineral SI M.L. N° 246/04 Has/Km2 Superficie Art. 113 del Código de Minería" Hay una firma ilegible sin aclarar. En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS-DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA – Delegación Sur- Expte. N° 14.377 – FECHA 5/11/04-HORA 11:05 PROVINCIA DEL CHUBUT" En el reverso hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy cinco de noviembre del año dos mil cuatro a las once horas cinco minutos con muestra legal N° 246/04 y reposición" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: Marcelo Luis Lizurume. Escribano Adscripto Superior. Escribanía General de Gobierno PROVINCIA DEL CHUBUT" Hay un sello redondo que dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT. ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO PROVINCIAL DEL CHUBUT DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA "SOFIA" EXPTE. 14.377/04 TITULAR: CAOLINERA PATAGONICA S.A. MINERAL CAOLIN. CATEGORIA 2º. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO GAIMAN. SECCIÓN B-II FRACCIÓN C LOTE. MANIFESTACIONES COLINDANTES NO HAY COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE.PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X= 518050071,00 Y=3498671,00. SUPERFICIE:100 Has. PUNTO. Y X 1º(X= 5181103,00; Y=

3497907,00) 2°(X= 5181103,00 Y= 3498907,00) 3°( X= 5180103,00; Y= 3498907,00) 4° (X= 5180103,00; Y= 3497907,00).- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN." Hay un Croquis de Localización. "DEPARTAMENTO CATASTRAL MINERO. REGISTRO CATASTRAL. 14 de Diciembre de 2004". Hay dos firmas ilegibles y una leyenda que dice "Fernando Goytia". " Cpde. Expte. N° 14.377/04. Mina "SOFIA" ESCRIBANIA DE MINAS, 16 de Febrero de 2005. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Caolín Denominada "SOFIA", presentada por CAOLINERA PATAGONICA S.A, ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento GAIMAN de la Provincia del Chubut, de acuerdo a la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 4. Proprietarios del sueldo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de CAOLINERA PATAGONICA S.A, constando a fojas 7 y 8 la notificación cursada a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de CAOLINERA PATAGONICA S.A "Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Graciela DE BERNARDI Escribana Adscripta Superior de Gobierno PROVINCIA DEL CHUBUT." "RAWSON (CHUBUT), 23 FEB 2005-VISTO: El Expediente N° 14.377/04 de Descubrimiento de un Yacimiento de CAOLIN denominado "SOFIA" ubicado en el Departamento Gaiman, Provincia del Chubut, y atento a los Informes de Catastro Minero de fojas 4 y de Escribanía de Minas de fojas 10 Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O. del Código de Minería; LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la Mina de CAOLIN denominada, "SOFIA" a nombre de CAOLINERA PATAGONICA S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días, para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3°: Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70° y 71° del Código de Minería y presentar el informe de Impacto Ambiental bajo apercibimiento de Ley.- Artículo 4°.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224° del Código de Minería) y tome nota Dirección de Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención.- Artículo 5°.- REGISTRESE, Notifíquese y Repóngase. DISPOSICION MINERA N° 85/05 - DGMyG." Sigue una firma ilegible que aclarada textualmente dice: "Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN. DIRECTORA GENERAL. Dirección Gral. de Minas y Geología.- Prov. del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINE-

RIA Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. PCIA. DEL CHUBUT".

LA PRESENTE MANIFESTACION HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 11, F° 12 EN EL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS" A NOMBRE DE CAOLINERA PATAGONICA S.A., CON FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.

RAWSON (CHUBUT), 4 de Abril de 2005.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson Pcia. del Chubut

P: 06, 09,y 13-05-05.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI – Juez – Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulados: «Febrero, Héctor Omar s/ concurso preventivo» (Expte. 1389, F° 147, Año 2004, Letra 12162), hace saber que se ha dictado la resolución transcrita en sus partes pertinentes, reza: «Rawson, 18 de marzo del año 2005. AUTOS Y VISTOS:.....RESULTA:.....RESUELVO: I) Declárase abierto el concurso preventivo de acreedores de Héctor Omar FEBRERO, DNI N° 7.816.102 con domicilio real en Soberanía Nacional 262 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut (art. 288 inc. 3° LCQ).- II) Hágase saber que el día 21 del mes de marzo del año 2005 a las 09,30 horas, se procederá al sorteo del síndico que intervendrá en estas actuaciones (art. 14 inc. 2° LCQ).- III) Hágase saber a los acreedores la existencia de éste proceso y fíjase el día 05 del mes de mayo del año 2005 como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar directamente al síndico a designarse su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos. Asimismo deberán solventar el arancel previsto por el artículo 32 LCQ con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc. 3° y 32 LCQ).- IV.- Señálase el día 17 del mes de junio de 2005 como fecha en que el señor Síndico deberá presentar el Informe Individual de Créditos y el día 18 de agosto de 2005 la fecha en la cual deberá presentar el Informe General (art. 14 inc. 9 LCQ).- V) Señálase la audiencia del día 17 del mes de febrero del año 2006, a las 10 horas, a los efectos de que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa prevista por el artículo 14 inc. 10 de la LCQ.- VI) En atención a lo dispuesto por los artículos 27, 28 y 14 inc. 4° de la LCQ publíquense edictos durante CINCO días en el Boletín Oficial y en el diario «El Chubut» de esta provincia, publicaciones que se comenzarán dentro de los CINCO días en que el síndico a designarse haya aceptado el



cargo y constituido domicilio, datos éstos que deberán consignarse en los edictos a publicarse, siendo la misma a cargo del concursado.- VII) Decrétase la inhibición general de disponer y gravar bienes registrables del concursado, practicándose las anotaciones respectivas en los registros correspondientes. A tales fines, líbrense los oficios pertinentes (art. 14 inc. 7º de la LCQ) a los registros con competencia en las ciudades de Rawson, Trelew, Esquel y Comodoro Rivadavia.- VIII) Intímase al concursado para que deposite judicialmente en el Banco del Chubut S.A., Oficina Operativa Rawson, dentro del tercer día de notificada de la presente resolución, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, la suma de PESOS UN MIL (\$) 1000 para abonar los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8º de la LCQ).- IX) Prohibir al concursado la realización de actos a título gratuito que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la presentación (artículo 16 de la LCQ).- X).- Hacer saber al concursado que deberá requerir autorización judicial para la realización de los actos previstos por el artículo 16, párrafo 5º de la LCQ.- XI) Por Secretaría procédase a colocar nota datada a continuación del último asiento y a cerrar los espacios en blanco, si existieran, en los libros presentados por el concursado (art. 14 inc. 5º de la LCQ).- XII) Librar oficios a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, a fin de comunicar que el señor Héctor Omar FEBRERO, DNI N° 7.816.102, no podrá viajar al exterior del país sin previa autorización del suscripto cuando se trate de una ausencia superior a los 40 días corridos, debiendo comunicar al Juzgado en caso de una ausencia menor (art. 25 y conc. de la LCQ).- XIII) Ordénase la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, salvo los procesos de expropiación y de familia. Ordenar a partir de la publicación de edictos la suspensión de las causas mencionadas en primer término, manteniendo las medidas precautorias trabadas en las mismas, cuyo levantamiento deberá ser ordenado por este Juzgado, previa vista al síndico que resulte desinsaculado y al embargante (art. 21 inc. 4º de la LCQ). Atento a las prescripciones del mismo artículo en su inciso 1º, ofíciase a los Juzgados en lo Civil y Comercial N° 1 y 2 y al Juzgado Laboral de Trelew, a los de igual clase con asiento en las ciudades de Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia y al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Rawson, haciéndoles saber la presente resolución a sus efectos.- XIV) Procédase a la anotación del presente concurso preventivo de acreedores en el Registro de Juicios Universales de esta Provincia a cuyo fin ofíciase al Superior Tribunal de Justicia (art. 14 inc. 6º de la LCQ).- XV) Por Secretaría fórmese el legajo de copias de los presentes obrados en la forma y a los fines previstos por el art. 279 de la LCQ.- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Firmado: Carlos Alberto TESI – JUEZ – REGISTRADA BAJO EL NRO. 105/2005 (DEF).- Firmado: Jorge Alejandro LABORDA – SECRETARIO.-»

«Rawson, abril 28 de 2.005 AUTOS Y VISTOS:....De acuerdo a la conformidad prestada por el Sr. Síndico a fs. 36 respecto de la petición

del concursado de prórroga de la fecha establecida para la verificación de créditos y los títulos justificativos, se hará lugar a ello determinándose en consecuencia las siguientes fechas: Fíjase el día 8 de junio de 2005 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar directamente al síndico su petición de verificación de créditos y los títulos justificativos. Fíjase el día 4 de agosto de 2005 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de crédito y el día 16 de setiembre de 2005 la fecha en la cual deberá presentar el informe general. Señálase la audiencia del día 16 de marzo de 2006, a las 10 horas, a los efectos de que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa prevista por el artículo 14 inc. 10 de la LCQ... Firmado: Carlos Alberto TESI – JUEZ

SÍNDICO: Cdr. Alberto Julio SANTOS, con domicilio en Belgrano 650 Planta Alta de la ciudad de Rawson.- PUBLIQUESE POR CINCO (5) DIAS BAJO APERIBIMIENTO DE LEY  
RAWSON, 05 de mayo de 2.005.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 10-05-05 V: 16-05-05.

## EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 desempeñada por el Dr. Jorge H. Yacante, sito en la Avenida Callao 635, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: «GAS ARECO S.A.C.E.I. S/CONCURSO PREVENTIVO», «SUMA GAS S.A.C.I. S/CONCURSO PREVENTIVO», «DISTRISER S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO», «NORVEGA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO», «HUE GAS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO», «FERVE S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO», «SERVI TRA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO», «GIAC GAS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO», «ENREFA S.A.I.C. S/ CONCURSO PREVENTIVO», «GAVELE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO» y «GAS AR CO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO», «ROBERTO VELASCO LEIVA S/CONCURSO PREVENTIVO», «FELIX MARCIAL GALLARDO S/CONCURSO PREVENTIVO», y «NELLY RAQUEL GALLARDO S/CONCURSO PREVENTIVO»: que con fecha 5 de abril de 2005 se han declarado abiertos los concursos preventivos de : a) «Gas Areco S.A.C.E.I.», (CUIT N° 30-51709512-1); b) «Suma Gas S.A.C.I.»

« (CUIT N° 30-70729476-7); c) Distriser S.R.L. (CUIT N° 33-68628121-9), d) «Norvega S.A. (CUIT N° 30-69166154-3), e) Hue Gas S.A. (CUIT N° 30-64710301-0), f) Ferve S.R.L. (CUIT N° 30-55924519-0), g) Servi Tra S.A. (CUIT N° 30-69116531-7), h) Giac Gas S.A. (CUIT N° 30-57569792-1), i) Enrefa S.A.I.C (CUIT N° 30-69766873-6), j) Gavele S.A. (CUIT N° 30-61940677-6), k) Gas Ar Co S.A. (CUIT N° 30-68629308-0); y de sus garantes conforme lo previsto en el art. 68 LCQ; 1)

Roberto Velasco Leiva, (CUIT N° 20-04104471-4); m) Félix Marcial Gallardo (CUIT N° 20-05585304-6); y n) Nelly Raquel Gallardo (CUIT N° 27-03583551-8). Los mismos, tramitarán, en forma agrupada (art. 65, 67 y conc. LCQ), juntamente con el concurso preventivo de GAS TRELEW S.A., cuya apertura se había dispuesto con anterioridad (30 de junio de 2004). En consecuencia se hace saber a los acreedores de los respectivos concursos, lo siguiente:

I.- Que se han designado como Síndicos, para actuar en dichos procesos concursales, a las siguientes Sindicaturas Clase «A»: ESTUDIO MARTINEZ ANGELINI Y ASOC., Libertad 877, 8 «A» 4816-4229/4896, como Sindicatura General; CHIAIA-SOTLZING Y ASOC. Con domicilio en Suipacha 190, 5° «501» 4326-5412/4322-8628, como Sindicatura Controlante; y DISANTO-FAZIO FRUMENTO-BOUILLET, con domicilio en Tucumán 1367, 6° «A» 4371-2903/4372-1748, como Sindicatura Verificante.

II.- Que el agrupamiento dispuesto, implica unificación de todas las fechas concursales. En ese sentido se informa que: 1) La fecha de presentación en concurso preventivo del grupo, es el 2 de julio de 2004, con excepción de Gas Trelew S.A. que ha solicitado la formación de su concurso preventivo con fecha 17 de mayo de 2005. 2) Los acreedores podrán solicitar directamente la verificación de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2005. 3) Podrán juntamente con la concursada observar los créditos que se insinuaren en todos y cada uno de los concursos, hasta el 5 de agosto de 2005. 4) Los Síndicos darán cuenta al Tribunal de las observaciones recibidas dentro de las 72 hs., de fenecido el plazo para formularlas. 5) El informe individual de créditos (art. 35 LCQ) deberá ser presentado el 3 de Octubre de 2005 y la resolución prevista por el artículo 36 el 8 de noviembre de 2005. 6) La categorización de acreedores podrá proponerse hasta el 22 de noviembre de 2005 y su eventual resolución 10 de febrero de 2006. 7) El informe general (art. 39 LCQ) deberá ser presentado el día 14 de diciembre de 2005. 8) La propuesta de acuerdo deberá ser presentada hasta el 28 de junio de 2006. 9) La audiencia informativa se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2006 a las 10:30 hs., en el salón que con 90 días de anterioridad a la fecha fijada para su celebración contratará la concursada dando cuenta de ello en el expediente. 10) El plazo de exclusividad vencerá el día 9 de agosto de 2006. 11) Son cargas de los acreedores: Justificar las causa y títulos de sus créditos ante el Síndico dentro del plazo fijado para la verificación tempestiva, poniendo a disposición del órgano concursal la documentación que le fuera requerida. Debiendo los acreedores cuyos créditos fueran de cumplimiento en el exterior cumplir con la regla de reciprocidad prevista en el art. 4°, 3° pffo. LCQ conforme lo dispone el auto de apertura.

Publíquense los edictos por cinco días en la forma

prevista en los arts. 27 y 28 LCQ.  
Buenos Aires, 2 de Mayo de 2005.

VALERIA C. PEREYRA  
Secretaria

I: 09-05-05 V: 13-05-05.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARIA ERCINDA VARGAS CARCAMO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 28 de Mar de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 11-05-05 V: 13-05-05.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° Dos, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, cita y emplaza por Treinta (30) Días a herederos y acreedores de CESAR ANTONIO RAGO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Febrero 07 de 2005.

NORMA Z. CORTE  
Secretaria

I: 11-05-05 V: 13-05-05.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° Dos, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, cita y emplaza en el Expte. N° 1003-Año 2003 por Treinta (30) Días a herederos y acreedores de AMERICO ARGENTINO FERNANDEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Abril 28 de 2005.

NORMA Z. CORTE  
Secretaria

I: 11-05-05 V: 13-05-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ROBERTO NESTOR MARAGLIANO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 04 de Mayo de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 11-05-05 V: 13-05-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 1, a mi cargo, en los autos caratulados: «CATIVA, FERNANDO DANIEL S/Sucesión» Expte. N° 102/2005, cita mediante edictos a publicarse por Tres Días, en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 13 de Abril de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 11-05-05 V: 13-05-05.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: «AUTOSUR S.A C/MARINHO, TELMO NICOLAS Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA» (Expte. 1393 – Año 2002) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS – Mat. 14 – T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.666,66.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo sedan cuatro puertas, modelo RENAULT 9 GTL/94, año 1994, motor marca RENAULT N° 5923006, chasis marca RENAULT N° L428-033197, Dominio RLA 085.- Se deja constancia que el automotor no registra deuda en la Dirección General de Rentas

de la Provincia de Río Negro, Delegación Zona San Antonio Oeste hasta la cuota 02/2005 inclusive

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 27 de Mayo de 2005 a las 10:45 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 04 de Mayo del 2005.

ANDREA GARCIA ABAD  
Secretaria de Refuerzo

I: 11-05-05 V: 13-05-05.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: «AUTOS DEL SUR S.A C/NAVARRO, PATRICIA MARIELA S/EJECUCION PRENDARIA» (Expte. 64 – Año 2003) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS – Mat. 14 – T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca PEUGEOT, tipo sedan cuatro puertas, modelo 405 GR TF, año 1994, motor marca PEUGEOT N° 10CWN41006301, chasis marca PEUGEOT N° 8AS4BD2H2R5146067, Dominio TBK.- Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al 23/03/05 la suma de PESOS NOVECIENTOS CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 904,90.-) en concepto de Impuesto al Parque Automotor correspondiente al período 07/02 a 03/05; registra, además multas por infracción de tránsito según Acta N° 1147 del 05/05/02 por PESOS CIENTO TREINTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 130,80.-) incluida en la cuota 1 del 2003 del tributo antedicho. Los montos detallados por infracción corresponden al capital únicamente, por lo que al momento de pago serán actualizados con sus respectivos recargos. No registra Plan de Pago. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la

deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

**EXHIBICION:** Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 27 de Mayo de 2005 a las 11:15 hs. donde estará su bandera.- **SEÑA** del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 04 de Mayo del 2005.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA  
Secretaría

I: 11-05-05 V: 13-05-05.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de JOSEFINA SAEZ, para que se presenten en los autos caratulados: "SAEZ, JOSEFINA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 899 – 40 – 2004 – 11.671). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 22 de Abril de 2005. Norma H. Biesa de Abraham, Secretaría

NORMA H. BIESA DE ABRAHAM  
Secretaría

I: 12-05-05 V: 16-05-05

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Beatriz Basso, Secretaría de refuerzo, en autos caratulados: "MANEL, ISMENIA DO-

LORES y BARRIA MENA, OLEGARIO S/SUCESION" Expte. N° 58/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 31 de Marzo de 2005

MARIA BEATRIZ BASSO  
Secretaría de Refuerzo

I: 12-05-05 V: 16-05-05

---

### EDICTO

El Dr. José Leonardo, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° Dos, Secretaría N° Cuatro a cargo de la Dra. María Beatriz Basso, Secretaría de refuerzo de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "MOLINA, MAGDALENA S/SUCESION" Expte. N° 73/05, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2005

MARIA BEATRIZ BASSO  
Secretaría de Refuerzo

I: 12-05-05 V: 16-05-05

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ORTIZ mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Mayo de 2005

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaría

I: 12-05-05 V: 16-05-05

---

### EDICTO

El Sr. Juez subrogante Legal del Juzgado Unico Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural de Minería y de Instrucción de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Chubut, Dr. Juan Alberto Maidana, Secretaría N° 1, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTOBAL RAMOS ò CRISTOBAL RAMOS CAMPOS

en los autos caratulados: "RAMOS ò RAMOS CAMPOS CRISTOBAL S/JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 13/05. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, Chubut, Abril de 2005

Dra. LUCIA BORJAS  
Secretaría

I: 12-05-05 V: 16-05-05

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Etelvina Pérez, a cargo del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Laboral y Juicio Ejecutivo, de la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría de la Dra. Elsa J. Larras, se hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MENDEZ, JORGE OSCAR Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA – Expte. 452 F° 045 Año 2001 Letra 1168, ha sido designado el Martillero Público Rodolfo Diez, Matrícula 13 Tomo T Folio 14, para que proceda a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Gutyn Ebrill Nro. 158 entre J. M. Thomas y A. Mathews (Lote 21 de la Manzana 700) de la ciudad de Puerto Madryn, Prov. del Chubut, con una superficie de 378,25 mts.2.

EDIFICACION: Se trata de una vivienda habitacional de dos plantas, de ladrillos a la vista con jardín al frente y rejas a la calle, consta en planta baja de una cocina y lavadero totalmente instalado y azulejado, con mesada, bajo mesada y alacena, un comedor, un living en desnivel, un escritorio y un baño de servicio completo con bidet, inodoro y lavatorio, totalmente azulejado, debajo de la escalera, toda esta planta tiene pisos cerámicos, en el patio se encuentra una pileta de natación y en el fondo del mismo en construcción, con paredes levantadas y sin techo un quincho. A la planta alta se accede por la escalera que esta alfombrada, consta de dos dormitorios, con sus correspondientes placares, que dan al patio, un dormitorio con placard que da al frente con baño en suite, totalmente instalado con bañera y un baño con bañera con antebañito completo, esta planta alta esta totalmente alfombrada, a excepción de los baños que están azulejados y con pisos cerámicos. CONSERVACION: El estado general del inmueble es bueno, con el desgaste propio del uso. OCUPACION: De la diligencia de constatación el inmueble se encuentra ocupado, por el señor Mendez, junto con su esposa e hijas. Tiene orden de lanzamiento Judicial. DEUDA: Registra deuda al 15/09/04 en concepto de Impuestos Inmobiliarios (01/04 al 09/04) por pesos cuatrocientos tres con treinta y cuatro (\$ 403,34). BASE: La suma de pesos doscientos setenta y cuatro mil (\$ 274.000) al contado y al mejor postor, en el estado que se encuentra. EXHIBICION E INFORMES: Los días 16 y 18 de Mayo del 2005, en horario de oficina, en la calle Avd. Roca 353 piso 8 oficina 3 de la Ciudad de Puerto Madryn. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor, en caso de no haber oferentes, en la primera subasta, se procederá a realizar una nueva subasta dentro de los treinta minu-

tos de la hora fijada, con la base disminuida en un veinticinco por ciento (25%) de lo establecido. Quien resulte mejor postor del bien subastado deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 y 133 del C.P.C.C. La posesión del bien, le será otorgada al adquirente previo cumplimiento de los recaudos previstos en el C.P.C.C. una vez aprobada la subasta. SEÑA Y COMISION: Queda facultado el Martillero designado, para percibir, en dinero en efectivo y/o cheques certificado por entidad bancaria, a nombre del suscripto, el 30 % en concepto de seña y el 3% de comisión y el sellado de Ley 1% del precio adjudicado. No procederá la venta en comisión. AUTORIZACION: A la parte actora a compensar por el monto de su crédito, eximiéndola de abonar la seña a cuenta de precio en caso de resultar adquirente en la subasta. SUBASTA: Se realizará el día 23 de Mayo del 2005, a las 11:00 horas, donde estará su bandera en la calle Avd. Roca 353, piso 8 oficina 3, de la Ciudad de Puerto Madryn, Pcia. Del Chubut  
Puerto Madryn, Chubut, a los 26 del mes de Abril 2005

Dra. ETELVINA PEREZ  
JUEZ

I: 12-05-05 V: 13-05-05

### EDICTO DE REMATE

Por disposición del Dr. Omar Higinio Magallanes, Juez del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, secretaria a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PEREZ, LUIS ALBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTTE N° 1.494/03), se hace saber por DOS DÍAS que el martillero Público Marcelo Jorge Martínez, Matrícula Provincial N° 27, procederá a vender en Pública subasta el día 27 de Mayo de 2.005 a las 17:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Alvear N° 313, de ésta ciudad de Esquel, donde estará su bandera de remate, con la base de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO Cts. (\$ 58.985,44) y al mejor postor, el inmueble individualizado Parcela 4, de la Manzana 93, de la ciudad de Esquel, Departamento de Futaleufú. Provincia Del Chubut. NOMENCLATURA CATASTRAL: Ejido 15, Circunscripción 1, Sector 5, Manzana 93 Parcela 4 de una superficie de 218,79 mts. PARTIDA INMOBILIARIA: N° 07840.- EXPEDIENTE DE MENSURA: Plano N° 14007, Protocolizado al Tomo 143, Folio 91 (Expte. P-051-93), MATRICULA (08-15) 22.748, ubicado en Pasaje Huemules N° 56, Barrio Covitur, Casa N° 8, de esta ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.-

CONDICIÓN DE VENTA: La venta se realizará ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble, si fracasare el remate por falta de oferentes, pasada media hora se dispondrá otro, reduciendo la base en un VEINTICINCO (25%), si tampoco existieren postores se rematará sin base y al mejor postor.- ESTADO DE OCUPACIÓN: El inmueble se subas-

ta LIBRE DE OCUPANTES.- ESTADO DE EDIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN: De acuerdo al Acta de Constatación, el inmueble esta compuesto de: un (1) living con un calorama y un artefacto de iluminación, un pasillo, tres (3) dormitorios, todos con piso alisado y en uno de ellos un calorama, un baño en mal estado, con bidet, inodoro y lavatorio; una (1) cocina-lavadero, con mesada, bacha, bajo mesada y termotanque marca DOME, las pinturas de paredes interiores y exteriores se encuentran en mal estado con signos evidentes de humedad, siendo el estado general del inmueble en cuestión regular: IMPUESTOS MUNICIPALES: El inmueble posee una deuda con la municipalidad de Esquel en concepto de impuesto inmobiliario, tasa de limpieza y conservación de la vía pública de \$ 3.121,28 (hasta Febrero/2005), conforme informe municipal de fecha 03-03-05, los que son a cargo del adquirente, asimismo son a su cargo los impuestos, Tasa, servicios y contribuciones que grava el inmueble – Dicho Martillero está facultado a percibir en el acto y en dinero efectivo el 30% de seña, el 3% de comisión y el sellado de Ley a cargo de comprador, quien deberá depositar el saldo de precio de compra dentro de los Cinco Días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de perdida de seña y comisión y responsabilidad por incumplimiento determinada en los Arts. 580 y 584 del C.P.C. y C. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.- CONSULTAS: En el estudio Jurídico del Dr. Raúl Alberto Vila sito en Av. Alvear N° 313, de la ciudad de Esquel, Pcia. Del Chubut, en horario de Lunes a Jueves de 16 hs. a 19 hs TE. (02945) 451455- o 15695911. HORARIOS DE VISITA AL INMUEBLE: Se podrá convenir con el martillero la visita del inmueble de lunes a viernes de 16 a 19 hs., a partir de la fecha de publicación del presente Edicto. PUBLICACION: Publíquense Edictos por Dos (2) días.

Esquel, 06 de Mayo del 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ  
Secretario

I: 12-05-05 V: 13-05-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JULIO EDUARDO CARCAMO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 09 de Mayo de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 13-05-05 V: 17-05-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JARAMILLO ALBINO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 29 de Abril de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 13-05-05 V: 17-05-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, HECTOR DALMIRO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 29 de Abril de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 13-05-05 V: 17-05-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LEYRIA SALINA, JOSE LUIS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 03 de Mayo de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 13-05-05 V: 17-05-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Sra. CARTAGINES GIOCONDA, mediante edictos que se

publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.  
TRELEW, 05 de Octubre de 2004.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 13-05-05 V: 17-05-05.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE RODRIGUEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 28 de Abril de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 13-05-05 V: 17-05-05.

---

### EDICTO

El Señor Juez Titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaria de la Dra. Natalia M. Denegri, en los autos caratulados: "BANCO BANSUD S.A. c/ MARTINEZ, Yolanda Sonia y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 746 – Año 2004), emplaza a la demandada YOLANDA SONIA MARTINEZ, para que dentro de los Cinco días, comparezca a estar a derecho en juicio bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial, para que la represente.

Publíquese por Un día.

Trelew – Chubut, 09 de Febrero de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

P: 13-05-05.

---

### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADA ROSA MARIA VILLABLANCA, en autos: "VILLABLANCA, ADA ROSA MARIA s/SUCESION", Expte. N° 171/05.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y dia-

rio El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 6 de Mayo de 2005.

MAXIMO JORGE KANK  
Secretario

I: 13-05-05 V: 17-05-05.

---

### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MATEO RIOS MORILLAS, en autos: "RIOS MORILLAS, MANUEL MATEO s/SUCESION", Expte. N° 170/05. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 5 de Mayo de 2005.

MARIA SALOME EZPELETA  
Secretaria

I: 13-05-05 V: 17-05-05.

---

### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO ANTONIO PERALTA y MANUELA JOSEFINA OCAMPO, en autos: "PERALTA, HORACIO ANTONIO y OCAMPO, MANUELA JOSEFINA s/SUCESION", Expte. N° 161/05. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2005.

MARIA SALOME EZPELETA  
Secretaria

I: 13-05-05 V: 17-05-05.

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Puerto Madryn, Secretaria a cargo de la Dra. María Laura Eroles, se hace saber por Dos días que en autos caratulados: "YENTZEN, Liliána Mónica c/FREEMAN, Jorge Daniel y/u Otros s/Daños y Perjuicios (Expte. 341-F° 177-Año 2001)", ha sido designado Martillero Público don Facundo IBÁÑEZ, Mat. N° 28, para que proceda a la venta en pública subasta del inmueble individualizado como: LOTE 25 – MANZANA 79 – INSCRIPTO AL T° 317 – F° 101 – FINCA 12-032, de la ciudad de Puerto Madryn, con la base de Pesos Doscientos cincuenta y

un mil trescientos catorce con cincuenta y dos centavos (\$ 251.314,52). El citado inmueble consta con dos habitaciones, baño, cocina, comedor diario, garage y pequeño patio; tiene todos los servicios, su construcción es de material y se halla ubicado en la calle PUJOL 409 de P. Madryn.

ESTADO DE OCUPACION: Dicho inmueble se halla ocupado por Diego IDIARTE y su señora esposa, en carácter de propietarios. DEUDA MUNICIPAL: Registra deuda según Partida Inmobiliaria N° 002007-000-0, por el período 10/04, la suma de \$ 17,70, al 10/11/04.

Autorízase a la Actora a compensar en el acto de la subasta, hasta cubrir el monto del crédito reclamado, con eximición de abonar la seña.

SUBASTA: Se realizará el día 20 de mayo de 2005, a las 11hs. en M.A. ZAR 358 de Puerto Madryn, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien, durante la publicación de los edictos, en horario comercial. Asimismo podrán hacerlo al Te. 02965-437431. SEÑA: Treinta por ciento (%30), a cuenta del precio. COMISION: Tres por ciento (3%), en dinero en efectivo.

Secretaría, 11 de Mayo de 2005.

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 13-05-05 V: 16-05-05.

---

**HORNEVA S.A.**  
**EDICTO LEY N° 19.550**

Por decisión de Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 3 de setiembre de 2004, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Ing. Néstor Osvaldo Pelaez; Vicepresidente: Ing. Luis Lino Amici; Director Suplente: María Cristina Moltoni. El mandato de los mismos es por dos ejercicios.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 13-05-05.

---

**EDICTO LEY 19550**  
**ALDEA S.R.L.**

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio se ha solicitado la publicación por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial de esta Provincia de Chubut el siguiente Edicto de Modificación del Contrato Social, según Actas de Reunión de Socios N° 2 y N° 4 del treinta de Octubre de dos mil cuatro y diecisiete de

febrero de dos mil cinco respectivamente, en las cuales se modifican el domicilio legal, el plazo de duración y el capital social. Las cláusulas modificadas quedan redactadas de la siguiente manera:

PRIMERA: "La sociedad girará bajo la denominación de ALDEA S.R.L. y tendrá domicilio legal en Lote 11 – Fracción Norte del Hoyo, Provincia del Chubut, pudiendo en el futuro establecer otro distinto dentro o fuera del país".

SEGUNDA: "La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por el simple acuerdo de las partes".

CUARTA: "El Capital social se fija en la suma de pesos Seiscientos cincuenta y dos mil (\$ 652.000.-), dividido en 6520 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100.-), las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Luis Vittorio Briganti 3260 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100.-) por un total de \$ 326.000.- (Pesos trescientos veintiséis mil), el Sr. Mauro Victorio Pasquini 1430 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100.-) por un total de \$ 143.000.- (Pesos ciento cuarenta y tres mil) y el Sr. Darío Hernán Pasquini 1830 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100.-) por un total de \$ 183.000.- (Pesos ciento ochenta y tres mil).

Esquel, 24 de Febrero de 2005.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN  
Inspectora  
Inspección General de Justicia

P: 13-05-05.

---

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION**  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES**  
**Y MEDIO AMBIENTE**  
**DIRECCION GENERAL DE PROTECCION**  
**AMBIENTAL**

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA  
Ley 4032  
(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 09 de Junio a las 20:00 horas, a realizarse en el Salón Bellas Artes sito en la calle San Martín y Mitre de la ciudad de Esquel, en los términos de la Ley N° 4032 y su Decreto Reglamentario N° 1153/95, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Secretaría de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Esquel para la obra "Plan de control de crecidas para el saneamiento Arroyo Esquel".

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Esquel, sito en la calle Mitre N° 524 de la ciudad de Esquel, o a las oficinas de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicadas en 9 de



Julio 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 12-05-05 V: 18-05-05.

---

**CONVOCATORIA  
PIEDRA VALDES S.A.**

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 03/06/2005 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sito en ruta provincial número uno (1) parque industrial pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar el siguiente Orden del Día:

1.- Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la ley de sociedades comerciales, por el ejercicio económico número 10 correspondiente al período 01/02/2004 – 31/01/2005; la aprobación de la gestión del Directorio y el informe de auditor externo.

2.- Consideración de los honorarios del Directorio, (art. 261 de la ley 19.550) y renovación del Directorio.

3.- Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

I: 09-05-05 V: 13-05-05

---

**PROGRAMA FEDERAL DE  
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS  
MEJOR VIVIR**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos  
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACIÓN PUBLICA N° 48/05

«96° Mejoramientos de Viviendas en Barrio Ceferino Namuncurá de la localidad de Esquel»

PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA

Licitación Pública N° 48/05

Nombre del Proyecto y Localidad: 96 Mejoramientos de viviendas en Barrio Ceferino Namuncurá de la localidad de Esquel

Cantidad de mejoramientos: 96  
Presupuesto Oficial: \$ 1.271.638,91  
Plazo Ejecución: 240 días  
Fecha de Apertura: 01/06/2005 a las 10 hs.  
Fecha de Recepción de las ofertas : hasta el día y la hora de la apertura  
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V.y D.U. Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. Del Chubut  
Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V y D.U, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.  
Todos los valores son a Julio de 2004

I: 09-05-05 V: 13-05-05

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura Planeamiento y  
Servicios Públicos**

Subsecretaría de Planeamiento  
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

**SECCIÓN IX  
LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 18/05**

Obra: ESCUELA DE NIVEL INICIAL N° 431  
Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento setenta y cinco mil setenta y cinco (\$ 1.302.611,00)  
Garantía de Oferta: Pesos Trece mil veintiséis con once centavos (\$ 13.026,11)

Capacidad de ejecución anual: Pesos Un millón quinientos sesenta y tres mil ciento treinta y tres con veinte centavos (\$ 1.563.133,20)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Trelew

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Valor del Pliego: Pesos Un mil trescientos tres (\$ 1.303,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luis Costa 330 – Rawson

Presentación de Propuestas: Hasta el día Miércoles 01 de Junio de 2005, 9:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de Apertura:

Lugar: Sala de situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut  
Día: Miércoles 01 de Junio de 2005 Hora: 9:00 hs.  
Expediente N° 002688-SIP y SP-05

I: 09-05-05 v: 13-05-05

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
PUBLICOS**

**LICITACIÓN PUBLICA N° 15/04**

Objeto: «Adquisición Grupos Electrogenos Potencia Prime 250 KVA/COSPI O.S. GAN GAN – PASO DE INDIOS Y GUALJAINA»

Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00)

Garantía de Oferta: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Consulta y Adquisición de Pliegos: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-481728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 – (1041) Buenos Aires Fax N° (011) 4382-2009

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Don Bosco N° 1207 (9200) Esquel CHUBUT – FAX N° 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en calle Rawson N° 1146 (9000) - Comodoro Rivadavia – FAX N° 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT N° 200612/1.

Lugar y Fecha de Apertura: En la sede del Departamento Suministros de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson, Chubut el día 3 de Junio de 2005, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00)

Forma de Pago: De acuerdo al Artículo 21° de las Cláusulas Particulares designado en TREINTA (30) días.

I: 09-05-05 V: 13-05-05

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**SECCIÓN IX**

AVISO DE LICITACIÓN  
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/05

Obra: PAVIMENTO URBANO AV. HUERGO Y CALLE PENSAMIENTOS

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón cuatrocientos diez mil quinientos treinta y uno (\$ 1.410.531,00)

Garantía de Oferta: Pesos Catorce mil ciento cinco con treinta y un centavos (\$ 14.105,31)

Capacidad de Ejecución anual: Pesos Tres Millones Trescientos ochenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro (\$ 3.385.274,00)

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración- Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550- Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura , en horario administrativo.

Valor del Pliego: Pesos Mil Cuatrocientos (\$ 1.400,00).-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luis Costa 330- Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Comodoro Rivadavia, Av. Quintana s/n°, Km 3- C. Rivadavia

Casa del Chubut Sarmiento 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presentación de Propuestas: Hasta el día Martes 07 de Junio de 2005, 12:00 hs. en el lugar de apertura de la licitación

Acto de Apertura

Lugar: Edificio del Gobierno Provincial – Democracia 31 – Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Día: Martes 12 de Junio de 2005 Hora: 12:00 hs.

Expediente N° 002255 – SIPySP-05.

I: 10-05-05 V: 16-05-05.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
PORTUARIA**

**SECCIÓN X**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/05-SIPySP

Obra: «Defensa Costera Playa Unión»

Ubicación: Playa Unión – Rawson

AVISO DE LICITACIÓN

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Veinte Mil Quinientos Setenta con Sesenta y Tres Centavos (\$ 1.020.570,63)

Garantía de Oferta: Pesos Diez Mil Doscientos Cinco con Setenta y Un Centavos (\$ 10.205,71)

Capacidad de Ejecución anual: Pesos Cuatro Millones Ochenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Dos con Cincuenta y Tres centavos (\$ 4.082.282,53)

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Playa Unión, Rawson

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración- Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550- Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Mil QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Infraestructura Portuaria Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson - Rawson.

Presentación de Propuestas: Hasta el 09 de Junio, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la licitación

Acto de Apertura

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut

Día: 9 de Junio de 2005 Hora: 11:00hs.

Expediente N° 0056/05 – SIPySP

I: 10-05-05 V: 16-05-05.

---

## PROVINCIA DEL CHUBUT

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

#### SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO Unidad Ejecutora Provincial

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/05-SCOMC –UEP

PUENTE PEATONAL – para la localidad del DIQUE AMEGHINO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs

Autoridad: Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Cr. Luis E. Tarrío.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 06 de Junio de 2005 a las 11hs.

Plazo de Ejecución: (90) Noventa días corridos.

Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 438.600,00)

Garantía de Ofertas: PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 4.386,00).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.754.400,00)

Valor del Pliego: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).-

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Avda. 25 de Mayo N° 550 – RW- Chubut.

I: 10-05-05 V: 16-05-05.

## MINISTERIO DE LA PRODUCCION SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION GENERAL DE PROTECCION AMBIENTAL

### CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Ley 4032

(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 14 de Junio a las 10:00 horas, a realizarse en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Lago Puelo sito en la Avenida 2 de Abril S/N° de la Localidad de Lago Puelo, en los términos de la Ley N° 4032 y su Decreto Reglamentario N° 1153/95, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Dirección General de Servicios Públicos, para la obra «Estación Transformadora de 33/13,2 kv. Las Golondrinas».

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Lago Puelo, sito en la calle 2 de Abril S/N° de la Localidad de Lago Puelo, o a las oficinas de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicadas en 9 de Julio 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 11-05-05 V: 17-05-05.

---

## PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

### MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de hasta 446 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aportes Provinciales.

Presupuesto Oficial Total: \$ 32.085.061,11

- N° de Licitación: N° 60/05  
Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 28 viviendas km.8 Policía  
Cant. Viv.: 28  
Fecha y Hora Apertura: 21-Jun.-05 – 9:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.745.722,46.-
- N° de Licitación: N° 61/05  
Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 14 viviendas Barrio San Cayetano (Centenario)  
Cant. Viv.: 14  
Fecha y Hora Apertura: 21-Jun.-05 – 9:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 902.563,15.-
- N° de Licitación: N° 62/05  
Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 100 viviendas CO.VI.CUP. Barrio 25 de Mayo Km. 4 (Renglón I: 42 viv.)  
Cant. Viv.: 42  
Fecha y Hora Apertura: 21-Jun.-05 – 9:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.761.925,02.-
- N° de Licitación: N° 62/05  
Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 100 viviendas CO.VI.CUP. Barrio 25 de Mayo Km. 4 (Renglón I: 58 viv.)  
Cant. Viv.: 58  
Fecha y Hora Apertura: 21-Jun.-05 – 9:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.852.579,73.-
- N° de Licitación: N° 63/05  
Localidad: Trelew  
Nombre del Proyecto: 21 viviendas Sindicato Empleados de Comercio  
Cant. Viv.: 21  
Fecha y Hora Apertura: 22-Jun.-05 – 9:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.557.964,91.-
- N° de Licitación: N° 64/05  
Localidad: Puerto Madryn  
Nombre del Proyecto: 20 viviendas Barrio Parry (Pre-  
fectura) - Dúplex  
Cant. Viv.: 20  
Fecha y Hora Apertura: 22-Jun.-05 – 9:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.446.412,63.-
- N° de Licitación: N° 65/05  
Localidad: Puerto Madryn  
Nombre del Proyecto: 20 viviendas Barrio Parry (Pre-  
fectura)  
Cant. Viv.: 20  
Fecha y Hora Apertura: 22-Jun.-05 – 9:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.417.372,67.-
- N° de Licitación: N° 66/05  
Localidad: Puerto Madryn  
Nombre del Proyecto: 60 viviendas Barrio Pujol (Ren-  
glón I: 30 viv.)  
Cant. Viv.: 30  
Fecha y Hora Apertura: 22-Jun.-05 – 9:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.660.713,77.-
- N° de Licitación: N° 66/05  
Localidad: Puerto Madryn  
Nombre del Proyecto: 60 viviendas Barrio Pujol (Ren-  
glón II: 30 viv.)  
Cant. Viv.: 30  
Fecha y Hora Apertura: 22-Jun.-05 – 9:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.628.094,80.-
- N° de Licitación: N° 67/05  
Localidad: Puerto Madryn  
Nombre del Proyecto: 40 viviendas Barrio Pujol  
Cant. Viv.: 40  
Fecha y Hora Apertura: 22-Jun.-05 – 9:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.220.724,38.-
- N° de Licitación: N° 68/05  
Localidad: Rawson  
Nombre del Proyecto: 34 viviendas Luz y Fuerza  
Playa Unión  
Cant. Viv.: 34  
Fecha y Hora Apertura: 23-Jun.-05 – 9:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.510.729,08.-
- N° de Licitación: N° 69/05  
Localidad: Río Senguer  
Nombre del Proyecto: 25 viviendas  
Cant. Viv.: 25  
Fecha y Hora Apertura: 23-Jun.-05 – 9:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.650.575,82.-
- N° de Licitación: N° 70/05  
Localidad: Esquel  
Nombre del Proyecto: 84 viviendas Chacra 1 (Winter)  
(Renglón I: 40 viv.)  
Cant. Viv.: 40  
Fecha y Hora Apertura: 23-Jun.-05 – 9:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.434.707,68.-
- N° de Licitación: N° 70/05  
Localidad: Esquel  
Nombre del Proyecto: 84 viviendas Chacra 1 (Winter)  
(Renglón II: 44 viv.)  
Cant. Viv.: 44  
Fecha y Hora Apertura: 23-Jun.-05 – 9:00 Hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.294.975,01.-
- Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
- Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson Chubut.
- Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
- La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

**CLUB J.J. MORENO  
CONVOCATORIA**

En la Ciudad de Puerto Madryn, a los 14 días del mes de Abril del año 2005, y siendo las 22:00 Hs. Se reúne la Comisión Directiva Club J.J. Moreno llamar a Asamblea Ordinaria para el 28 de Mayo a las 18:00 hs. en las instalaciones del club J.J. Moreno para tratar los siguientes temas:

- a) Lectura y aprobación balance 2004.
- b) Informe Comisión revisora de cuentas.
- c) Renovación de autoridades de acuerdo al estatuto.
- d) Informe sobre estado de obra.
- e) Designación de dos socios para firma de acta de asamblea.

LUIS DE SISTI  
Presidente

ALEJANDRA CURILEN  
Secretaria

I: 13-05-05 V: 17-05-05.

**COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS  
DE ESQUEL  
LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Esquel convoca a todos sus asociados a participar de la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo viernes veintisiete de mayo a las diecho horas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos asociados para firmar el acta.
2. Tratamiento de la propuesta de cuota extraordinaria obligatoria con destino a la construcción de la futura sede.

CARLOS E. DAHER  
Presidente

I: 13-05-05 V: 17-05-05.

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**PRORROGA DE LICITACION  
PUBLICA INTERNACIONAL N° 30/05  
MALLA 107-A**

Ruta Nacional N° 3 – Provincias Chubut  
Tramo: Acceso Malaspina-Prog.- 1.817,55  
Longitud: 124,49 km.  
Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.  
Plazo de Obra: 60 Meses.  
Valor del Pliego: \$ 1.500,00.  
Garantía de Oferta: \$ 247.590,00.

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 10 de Junio de 2005 – Hora 9:00, Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) D.N.V.

Apertura de Ofertas: se realizará el 10 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las nueve (9) hs. En el siguiente orden Malla – 105, 106, 107 A, 108 B, 123 A, 133, 201 A, 201 B, 205, 206, en el Lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta de los Pliegos: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V. Se podrán revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)) o de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.onc.mecom.gov.ar](http://www.onc.mecom.gov.ar)).

I: 13-05-05 V: 27-05-05.

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**PRORROGA DE LICITACION  
PUBLICA INTERNACIONAL N° 50/05  
MALLA: 632**

Ruta Nacional N° 40 – Provincias Chubut  
Tramo: Emp. Ruta Nac 259- La Paulina (D)  
Ruta Nac. 259-Provincia del Chubut  
Tramo: Emp. Ruta Nac. 40 –Parque Ind. de Trevelín  
Longitud: 159,62 Km.  
Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Plazo de Obra: 60 Meses.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Garantía de Oferta: \$ 579.173,00.

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 24 de Junio de 2005 – Hora 10:00, Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) D.N.V.

Apertura de Ofertas: se realizará el 24 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las (10) hs. En el siguiente orden Malla – 505, 532, 632, 113 y 507, en el Lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta de los Pliegos: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V. Se podrán revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)) o de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.onc.mecom.gov.ar](http://www.onc.mecom.gov.ar)).

I: 13-05-05 V: 27-05-05.

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**PRORROGA DE LICITACION  
PUBLICA INTERNACIONAL N° 51/05  
MALLA 113**

Ruta Nacional N° 259 – Provincias Chubut

Tramo: Emp. Ruta Nac. 40- Cinco Esquinas  
Ruta Nac. 40- Provincia del Chubut

Tramo: Límite c/Río Negro – Emp. R. Nac. N° 259  
Longitud: 182,30 km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Plazo de Obra: 60 Meses.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Garantía de Oferta: \$ 460.994,00.

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 24 de Junio de 2005 – Hora 10:00, Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) D.N.V.

Apertura de Ofertas: se realizará el 24 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las (10) hs. En el siguiente orden Malla – 505, 532, 632, 113 y 507, en el Lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta de los Pliegos: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V. Se podrán revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)) o de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.onc.mecom.gov.ar](http://www.onc.mecom.gov.ar)).

I: 13-05-05 V: 27-05-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA  
SECCION IX**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 05/05

Obra: Gimnasio Escuela N° 47

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos un mil quinientos ochenta y dos (\$ 1.401.582,00).

Garantía de Oferta: Pesos catorce mil dieciséis (\$ 14.016,00).

Capacidad de ejecución anual: Pesos un millón seiscientos ochenta y un mil ochocientos noventa y ocho (\$ 1.681.898,00).

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Rawson

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

Valor del Pliego: Pesos un mil cuatrocientos dos (\$ 1.402,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planifi-

cación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa 330 – Rawson.

Presentación de propuestas: hasta el día Jueves 9 de Junio de 2005, 9:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de apertura: Lugar Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut

Día: Jueves 09 de Junio de 2005. Hora: 9:00 hs.

Expediente N° 02686 SIPySP-05

I: 13-05-05 V: 19-05-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO  
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT

Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos

Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA N° 71/05

“76 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Roque González de la localidad de Puerto Madryn”

Presupuesto Oficial: \$ 1.246.397,99 (pesos un millón doscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y siete con noventa y nueve centavos).

Licitación Pública: 71/05

Nombre del Proyecto y Localidad: 76 mejoramientos de viviendas en el Barrio Roque González de la localidad de Puerto Madryn

Cantidad de mejoramientos: 76

Presupuestos Oficial: \$ 1.246.397,99.

Plazo Ejecución: 240 días.

Fecha de Apertura: 13/06/2005 a las 10 hs.

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson. Prov. de Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 800 (pesos ochocientos).

Todos los valores son a abril de 2005.

I: 13-05-05 V: 19-05-05.